RESOLUCIÓN MAG N° 566.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02/2024 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 402.722 – FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA)".**

Asunción, 27 de Mayo de 2024

VISTO:

El Memorándum ADQ. N° 57/2024 de fecha 25 de abril de 2024, del Especialista en Adquisiciones de la UEP/PISCEA; la Nota UEP/DCEA N° 040/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, de la Coordinación General – UEP/PISCEA; la Providencia SUOC N° 63/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 54/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 73/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 713/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 8655/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum ADQ. N° 57/2024 de fecha 25 de abril de 2024, el Especialista en Adquisiciones de la UEP/PISCEA, en el marco de los procesos de Adquisiciones del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias, solicita la Resolución Ministerial a la ADENDA N° 2 al CONTRATO MAG N° 39/2021 - *"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 07/2021 ID: 402.722, solicitado por la Coordinación del Componente 2 en atención al vencimiento de la vigencia de la Adenda 1 en fecha 24/05/2024, cuya ampliación de monto es de Gs. 75.333.324 (Guaraníes setenta y cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinticuatro) IVA. Incluido. Y la Vigencia desde por el plazo de 12 (doce) meses desde el 25/05/2024 hasta el 25/05/2025. Las demás condiciones acordadas en el CONTRATO ORIGINAL N° 39/2021 que no hayan sido modificadas por la presente Adenda N° 02/2024 permanecerán válidas e inalterables. Se aclara que la presente solicitud se encuentra enmarcada en las Politicas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y cuenta con la No Objeción del BID mediante Nota O-CSC/CPR-688/2024 de fecha 24 de abril de 2024.

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abo. Orlando Franco González

RESOLUCIÓN MAG N°.566.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02/2024 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 402.722 – FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA)".**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Nota UEP/DCEA N° 040/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, la Coordinación General – UEP/PISCEA, solicita dar curso para la elaboración de la Resolución Ministerial para Adenda 2 al Contrato MAG N° 39/2021 *"CONTRATO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* - CP MAG-N° 07/2021 - ID. 402.722.

Que, por Providencia SUOC N° 63/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, remite el presente expediente, suscripto por la Ing. Agr. María Isabel Godoy y solicita siga el conducto correspondiente para obtener el parecer legal de la Asesoría de la Dirección de Contrataciones del MAG respecto a la solicitud de autorización para la suscripción de la ADENDA N° 2/2024 al Contrato N° 39/2021, suscripto entre la DINCAP/MAG y la Firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 54 de fecha 24 de mayo de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de la Adenda N° 02/2024 al Contrato N° 39/2021 suscripto entre la DINCAP y la Empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., en el marco del llamado "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA PISCEA"- ID 402.722, ampliando el plazo del Contrato hasta el 25 de mayo de 2025, salvo mejor parecer".*

Que, por Providencia D.C. N° 73/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen DC A.L. N° 54/2024 de fecha 24 de mayo de 2024 a fin de proseguir con los trámites tendientes a la suscripción de una Adenda N° 02/2024 al Contrato N° 39/2021, en el marco del llamado para la *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA PISCEA" ID 402.722.*

Que, por Nota DGAF N° 713/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias - Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR, y con relación al llamado *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA PISCEA"* ID 402.722. En este

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°...566...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02/2024 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 402.722 – FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA)".**

Abg. Orlando Franco González
Secretaria General

contexto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la solicitud de aprobación de la suscripción de la Adenda N° 2/2024 al Contrato N° 39/2021 con la firma INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. en el marco del mencionado llamado, a efectos de ampliar el plazo del contrato hasta el 25 de mayo de 2025. El pedido se justifica en la necesidad de salvaguardar los bienes de la Institución mientras se realiza el proceso de nuevo llamado. Señala que el proceso se encuentra contemplado bajo Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y exceptuado de la Ley N° 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa el Dictamen DC/A.L N° 54/2024 de la Dirección de Contrataciones del MAG.

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 02/2024 al Contrato MAG N° 39/2021, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., en el llamado *"CONTRATACION DE SEGURO PARA*

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González

RESOLUCIÓN MAG N°..566..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02/2024 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 402.722 – SUSCRIPTO FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA)".**

VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA" – ID N° 402.722, en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), a los efectos de ampliar el plazo del contrato desde el 25 de mayo de 2024 hasta el 25 de mayo de 2025, el presente proceso se encuentra contemplado bajo Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a la verificación y suscripción de la Adenda N° 02/2024 al Contrato MAG N° 39/2021.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/sfg/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.